

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2018-19

IES “ARCA REAL” VALLADOLID

[I) INTRODUCCIÓN 3](#_Toc529089304)

[II) OBJETIVOS PARA EL CURSO 5](#_Toc529089305)

[III) MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO 15](#_Toc529089306)

[IV) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO 17](#_Toc529089307)

[1) HORARIO GENERAL Y LECTIVO DE LOS ALUMNOS 17](#_Toc529089308)

[2) OFERTA EDUCATIVA 18](#_Toc529089309)

[3) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS ALUMNADO Y PROFESORADO 23](#_Toc529089310)

[4) ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO: 25](#_Toc529089311)

[5) GRUPOS DE ALUMNOS Y CRITERIOS PARA SU ORGANIZACIÓN 28](#_Toc529089312)

[6) UTILIZACIÓN DE ESPACIOS 32](#_Toc529089313)

[V) PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 32](#_Toc529089314)

[VI) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 32](#_Toc529089315)

[TRANSPORTE ESCOLAR 32](#_Toc529089316)

[AMPA 35](#_Toc529089317)

[VII) PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 35](#_Toc529089318)

[VIII) NOTA FINAL DE DIFUSIÓN Y APROBACIÓN 36](#_Toc529089319)

[IX) ANEXOS 36](#_Toc529089320)

# I) INTRODUCCIÓN

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código del centro:  47007021 | Nombre:  IES “ARCA REAL” | |
| Dirección:  C/ General Shelly nº 1 47013 - Valladolid | | |
| Teléfono: 983 22 08 18 | | Fax: 983 22 08 35 |
| Correo electrónico: 47007021@educa.jcyl.es | | |
| Director del Centro: María Quintana Donoso | | |

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa LOMCE (BOE de 10 de diciembre de 2013) modifica de forma parcial la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación LOE, y seis artículos y una disposición adicional de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación LODE (BOE 4 de julio de 1985), que entre otros temas afectan a las funciones y competencias del Director, Consejo Escolar y Claustro de Profesores.

Así mismo, en relación a la convivencia escolar, el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 13 de junio de 2014) modifica varios artículos del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León (BOCyL 23 de mayo de 2007) y su corrección de errores (BOCyL de 21 de septiembre de 2007).

Por otra parte, el curso 2016-17 entra en vigor, para todos los niveles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE 29 de enero de 2015), la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, (publicadas ambas BOCyL 8 de mayo de 2015), que determinan aspectos curriculares y de organización, de metodología, de evaluación, de promoción y de titulación.

Programación General Anual elaborada por: El Equipo Directivo del Instituto de Educación Secundaria “ARCA REAL” Respetando las deliberaciones y acuerdos de:

¬ La Comisión de Coordinación Pedagógica

¬ El Claustro de Profesores,

¬ Los miembros de la Comunidad Educativa

En ella se recogen los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del Centro, incluidos:

¬ Los proyectos.

¬ Las normas.

¬Los planes de actuación.

Todos ellos acordados en los Claustros y Consejos Escolares.

# II) OBJETIVOS PARA EL CURSO

El centro mantiene su compromiso con una enseñanza de calidad y continua desarrollando las medidas implantadas por el Plan de Mejora Cuatrienal, finalizado hace años y premiado en su momento, dirigido a la mejora generalizada del proceso formativo del alumno con vistas a conseguir elevar los resultados escolares, a la vez que ha ido incorporando nuevas áreas de trabajo y enriqueciendo las anteriores. El “Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad”.

Los diferentes Planes, Proyectos, Programas y Actividades que constituyen las actuaciones de la Programación General Anual se dirigen fundamentalmente hacia cinco Áreas Básicas de las establecidas en el Proyecto Educativo de Centro, aunque algunos de estos son transversales y abarcan varios objetivos, entre otros el fomento de Cultura Emprendedora y la Prevención del Abandono Escolar Temprano.

Los diferentes Planes y Proyectos pueden agruparse en las siguientes Áreas Básicas, aunque es necesario destacar que muchos de ellos encajan en varias:

* Atención a la Diversidad y Orientación Académica.
* Fomento de la Lectura y Comprensión Lectora.
* Fomento del Uso de Lenguas Extranjeras.
* Integración de las TIC.
* Actividades Extraescolares y Complementarias

El IES ARCA REAL ha entrado dentro del programa de centros B.I.T. de Castilla y León. Se trata de centros de referencia en el trabajo en Bilingüismo, Integración y Tecnologías de la Comunicación, cuestiones a las que hacen referencia sus siglas.

*OBJETIVO ESPECÍFICO DE MEJORA DE RESULTADOS.*

|  |
| --- |
| Objetivo: TITULACIÓN 4 ESO |
| Medidas vinculadas al objetivo |
| *ALUMNOS 4º ESO CON ESPECIALES DIFICULTADES O PROVENIENTES DEL PMARE* |

RESPONSABLES *EQUIPO DOCENTE DE 4º ESO, ORIENTACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO*

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

* Realizar un seguimiento para ver que se incorporan realmente al aula los principios metodológicos que están descritos en el proyecto curricular.
* Plan de acción tutorial con actividades que incentiven el interés de los alumnos y su motivación.
* Orientación/tutoría y seguimiento individualizado.
* Organización del trabajo: club de los deberes
* Resultados de la 1º y 2 º evaluación
* Clases de refuerzo para la mejora de resultados*.*

|  |
| --- |
| Objetivo: PLAN MEJORA DE RESULTADOS EN ESO  Medidas vinculadas al objetivo  -Conseguir una homogeneidad en las estrategias del proceso de enseñanza aprendizaje, salvando las diferencias inherentes a las distintas áreas y materias. Favorecer la adquisición y puesta en práctica de estrategias de aprendizaje eficaces.  - Incorporar al trabajo en el aula en todas las áreas y materias las propuestas que se han incluido en los diferentes proyectos y planes que desarrolla el centro (Fomento de la Lectura, Idiomas, Ciencias y Tecnologías de la Información y Comunicación).  - Conseguir una homogeneidad en los criterios de calificación que potencien el trabajo y el esfuerzo diario, según las peculiaridades de cada una de las áreas y materias.  - Sensibilizar a las familias sobre el papel insustituible que juegan en el proceso formativo de sus hijos.  - Elaborar instrumentos para que el alumno controle su propio progreso y sea consciente de los aspectos que debe mejorar.  - Establecer fórmulas adecuadas de atención a la diversidad del alumnado en todas las variantes.  - Fomentar la integración de las TIC en la metodología de enseñanza y en la gestión del centro- |

RESPONSABLES: PROFESORES MATERIAS INSTRUMENTALES, PROFESORES CICLOS FORMATIVOS, ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

-Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Grado de satisfacción del Alumnado, Profesorado y Familias

- Grado de implicación del Equipo Directivo, Profesorado y Familias.

- Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.

- Adecuación de los recursos personales y materiales.

- Comprobación del grado de mejora real del funcionamiento del centro.

- Número de Actividades para Padres y Madres organizadas.

- Número de Actividades de Refuerzo y Apoyo organizadas.

- Número de Actividades de Fomento de la Lectura organizadas.

- Número de Actividades de Fomento de los Idiomas organizadas.

- Número de Actividades de Fomento de las TIC organizadas.

- Número de reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Comprobación del impacto sobre los resultados académicos del alumnado.

## ***OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (NORMAS DE CONVIVENCIA).***

|  |
| --- |
| Objetivo: PATIOS INCLUSIVOS |
| Medidas vinculadas al objetivo |
| FOMENTAR OTROS DEPORTE Y ACTIVIDADES EN LA HORA DEL RECREO |

RESPONSABLES: EQUIPO DIRECTIVO, COORDINADOR DE CONVIVENCIA

PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PROFESORES IMPLICADOS

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

- Grado de satisfacción del Alumnado, Profesorado y Familias

- Grado de implicación del Equipo Directivo, Profesorado y Familias.

- Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.

- Adecuación de los recursos personales y materiales.

- Comprobación del grado de mejora real del funcionamiento del centro.

- Número de Actividades organizadas.

- Mejora de la convivencia escolar e inclusión de los alumnos y alumnas, encuestas de satisfacción del alumnado

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo: PLAN ACOGIDA ALUMNADO 1º ESO | |
| Medidas vinculadas al objetivo  Pretende promover acciones adecuadas para que el alumnado de este nivel se adapte sin dificultad al nuevo centro, de tal forma que no incida negativamente en sus resultados académicos. |

RESPONSABLES: TUTORES, ORIENTACIÓN

EQUIPO DIRECTIVO, COORDINADOR DE CONVIVENCIA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

-Conseguir una adecuada integración en la vida académica del centro para facilitar un conveniente progreso educativo.

- Facilitar la adaptación progresiva al nuevo nivel educativo.

- Conocer los espacios, aulas y talleres del nuevo centro.

- Presentar los nuevos compañeros en un ambiente distendido.

- Conocer las normas de funcionamiento y comportamiento básicas.

*OBJETIVOS RELACIONADOS CON PROPUESTA CURRICULAR*

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo: PMAR | |
| Medidas vinculadas al objetivo |
| APROVECHAMIENTO DEL PROGRAMA Y CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO DE CURSAR 4º ESO |

RESPONSABLES: EQUIPO DOCENTE, ORIENTACIÓN

EQUIPO DIRECTIVO, COORDINADOR DE CONVIVENCIA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

- Comprobación del impacto sobre los resultados académicos del alumnado

- Grado de satisfacción del Alumnado, Profesorado y Familias

- Grado de implicación del Equipo Directivo, Profesorado y Familias.

- Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.

- Adecuación de los recursos personales y materiales.

Número de Actividades de Refuerzo y Apoyo organizadas.

- Número de Actividades de Fomento de la Lectura organizadas.

- Número de Actividades de Fomento de los Idiomas organizadas.

- Número de Actividades de Fomento de las TIC organizadas.

|  |
| --- |
| Objetivo: COMPENSACIÓN EDUCATIVA |
| Medidas vinculadas al objetivo |
| *Mejora de la convivencia escolar e inclusión de los alumnos y alumnas.* |

RESPONSABLES: PROFESOR DE COMPENSATORIA, ORIENTACIÓN

EQUIPO DIRECTIVO, COORDINADOR DE CONVIVENCIA .

INDICADORES DE SEGUIMIENTO*:*

Conseguir resultados positivos y satisfactorios desarrollando estrategias de motivación en el alumnado, y estrategias de trabajo personal suficientemente concretas, que les faciliten y les orienten en su estudio diario y les permitan obtener unos en todos los aspectos de su proceso formativo.

- Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.

- Adecuación de los recursos personales y materiales.

- Comprobación del impacto sobre los resultados académicos del alumnado

*OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA*

|  |
| --- |
| Objetivo: ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN (TIC) |
| Medidas vinculadas al objetivo: |
| -Integración de las TIC  -Infraestructura y Equipamiento.  - Formación del Profesorado.  -Entorno Familiar e Institucional. |

RESPONSABLES : COORDINADOE TIC, PROFESORADO Y EQUIPO DIRECTIVO.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Proyecto SEFED “Empresa Virtual”

- Proyecto de Actuaciones a través de la “Ventana Educativa”

- Proyecto “FIRST Lego League” y “ARCAduino”

- Proyecto de Innovación “El Cine como Argumento”

- Proyecto de Innovación “En Tierra de Sabor”

- Programa Portfolio Europeo de las Lenguas e-PEL

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo: ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA Y BIBLIOTECA | |
| Medidas vinculadas al objetivo |
| Programa de Fomento de la Lectura y Escritura Creativa integrado en la acción educativa diaria del alumno.  Rincón de Lectura en el Aula, todos los días.  Servicio de Préstamo de libros de la Biblioteca del Centro, organización y catalogación.  Talleres de Lectura y Escritura Creativa para madres, padres, antiguos alumnos y profesores.  Concurso Literario “Gustavo Martín Garzo” de relatos cortos.  Elaboración y edición anual de la Revista del centro “Arcadia”.  Jornadas Culturales dedicadas al Fomento de la Lectura. |

RESPONSABLES : RESPONSABLE DE FOMENTO A LA LECTURA, COORDINADORA DE

LOS TALLERES DE LECTURA, JEFATURA DE EXTRAESCOLARES Y EQUIPO DIRECTIVO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Grado de satisfacción del Alumnado, Profesorado y Familias

- Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.

- Adecuación de los recursos personales y materiales.

- Número de Actividades de Fomento de la Lectura organizadas

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo: ACTIVIDADES DE REFUERZO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA. | |
| Medidas vinculadas al objetivo |
| Programa de Mejora del Éxito Educativo por las tardes.  Talleres de Robótica y Plataforma Arduino por las tardes.  Club de los Deberes. |

RESPONSABLES : PROFESOR DE TECNOLOGÍA, ORIENTACIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Grado de satisfacción del Alumnado, Profesorado y Familias

- Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.

- Adecuación de los recursos personales y materiales..

- Número de Actividades de Fomento de las TIC organizadas.

- Comprobación del impacto sobre los resultados académicos del alumnado

*OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA*

|  |
| --- |
| Objetivo: PROYECTO BITS |
| Medidas vinculadas al objetivo |
| EL ARCA REAL COMO REFERENTE EN BILINGÜISMO, INCLUSIÓN , TECNOLOGICA Y CENTRO ESCOLAR SEGURO  El trabajo tendrá dos líneas de actuación; una transversal, que propone utilizar la imagen y su análisis en todas las materias y niveles, incorporándola a las programaciones. Otra específica, con el alumnado de 4º de la ESO, a través de la cual se romperá el grupo-clase se trabajará por proyectos, desarrollándose temas transversales e implicando a los diferentes departamentos didácticos |

RESPONSABLES : CLAUSTRO Y EQUIPO DIRECTIVO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Grado de satisfacción del Alumnado, Profesorado y Familias

- Grado de implicación del Equipo Directivo, Profesorado y Familias.

- Corrección en la distribución de tareas y responsabilidades.

- Adecuación de los recursos personales y materiales.

- Comprobación del grado de mejora real del funcionamiento del centro.

- Número de Actividades de Refuerzo y Apoyo organizadas..

- Número de Actividades de Fomento de los Idiomas organizadas.

- Número de Actividades de Fomento de las TIC organizadas.

- Comprobación del impacto sobre los resultados académicos del alumnado

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo: FORMACIÓN DEL PROFESORADO | |
| Medidas vinculadas al objetivo |
| Curso de Excel Avanzado impartido en el centro  Curso de aplicaciones móviles y TBP  Seminarios de Excel  Seminario de Integración de las tablets en el aula  Curso y seminario para centros BIT  Curso de Aprendizaje basado en el pensamiento |

RESPONSABLES: PROFESORES IMPLICADOS, EQUIPO DIRECTIVO, RESPONSABLE DEL CFIE

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Grado de satisfacción del Profesorado

- Grado de Participación en las actividades

* Grado de Aplicación de la formación a la vida del centro

# III) MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

El Proyecto Educativo del IES Arca Real, fue aprobado en el curso 1997-98, se modificó en el curso 2001-02, durante el curso 2009-10 se adaptó a la nueva normativa, en el curso 2010-11 se incluyeron varios puntos relativos al uso e integración de las TIC, el curso 2014-15 se introdujeron los cambios motivados por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa LOMCE (BOE de 10 de diciembre de 2013) que modifica de forma parcial la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación LOE, y así mismo, en relación a la convivencia escolar, el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 13 de junio de 2014) modifica varios artículos del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León (BOCyL 23 de mayo de 2007)

En el curso 2016-17 se recoge ya completamente lo relativo a la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE 29 de enero de 2015), la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, (publicadas ambas BOCyL 8 de mayo de 2015), y el Decreto 66/2015, de 15 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 16 de octubre de 2015).

En el curso 2017-2018 se ha modificado diversos aspectos del Reglamento de Régimen Interior, se desarrolló el Plan de Atención a la diversidad específico para este curso y se ha plasmado en el PEC la calificación como CENTRO BIT.

# IV) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

### 1) HORARIO GENERAL Y LECTIVO DE LOS ALUMNOS

El Horario del Centro debe permitir la realización de todas las actividades lectivas y complementarias que se programen para dar cumplimiento a lo previsto tanto en el Proyecto Educativo como en las Programaciones Didácticas de los Departamentos.

Horario del Centro

El horario de mañana es de 8:15 a 15:00 horas, y el horario de tarde de 15:00 a 20:45. Los martes y jueves el horario se amplía hasta las 21:40, para poder acabar el miércoles a las 19:00 horas y realizar los claustros y las reuniones de departamentos que lo precisen en el espacio de tiempo liberado de actividad lectiva ese día.

Las horas de las actividades lectivas están recogidas en el Documento de Organización del Centro. Las horas en que están disponibles las dependencias del centro son las siguientes:

* Biblioteca, en horario de mañana y tarde; para consulta, préstamo y utilización de los ordenadores que están allí ubicados. Está también a disposición de los padres de alumnos que deseen tanto usar los ordenadores, como utilizar los libros y otro material.
* Campos de deportes, utilizables por la tarde para actividades de alumnos o del AMPA.
* Aulas, en horario de mañana y tarde, para la realización de actividades culturales y talleres para padres-madres, antiguos alumnos-as y profesores-as.

### 2) OFERTA EDUCATIVA

* La jornada es distinta para los alumnos de ESO, Bachillerato, Grado Medio y Asistencia a la Dirección, con actividades lectivas obligatorias de mañana, y para los alumnos de Administración y Finanzas y Grado Medio a Distancia en la modalidad teleformación on-line, que tienen las actividades lectivas obligatorias en jornada de tarde.

De acuerdo con la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, este centro ha ofrecido en primer y segundo curso de la ESO la optativa Segunda Lengua Extranjera( Francés o Chino), para todos los alumnos que no presentan dificultades de aprendizaje. En los casos en los que el Departamento de Orientación ha señalado con necesidades de refuerzo, se les ha asignado Conocimiento del Lenguaje o Conocimiento de las Matemáticas.

En 3º ESO la oferta de materias optativas son las siguientes:

3º ESO

* Francés segundo idioma extranjero.
* Lengua y cultura china.
* Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
* Control y Robótica

En el Segundo Ciclo de la ESO.

4º ESO

* Tecnología
* Lengua y cultura china
* Programación informática
* Segunda lengua extranjera
* Taller de artes escénicas

##### PLANES DE ESTUDIOS DE LOS BACHILLERATOS

1º BACH HUMANIDADES Y CCSS

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL

MATERIAS GENERALES TRONCALES

Lengua Castellana y Literatura I 4 horas

Primera Lengua Extranjera I (Inglés I) 3 horas

Filosofía 3 horas

Materia General Troncal de Modalidad (Latín I o Matemáticas Aplicadas CCSS I) 4 horas

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

Historia del Mundo Contemporáneo 4 horas

Optativa (Griego I, Literatura Universal o Economía) 4 horas

MATERIAS ESPECÍFICAS

Optativa (Griego I, Literatura Universal, Economía, Latín I o Matemáticas Aplicadas CCSS I) 4 horas

Optativa (Francés I, Tecnologías Información Comunicación, Religión o Cultura Científica) 2 horas

Educación Física 2 horas

TOTAL 30 horas

1º BACH CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL

MATERIAS GENERALES TRONCALES

Lengua Castellana y Literatura I 4 horas

Primera Lengua Extranjera I (Inglés I) 3 horas

Filosofía 3 horas

Materia General Troncal de Modalidad (Matemáticas I) 4 horas

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

Física y Química 4 horas

Optativa (Biología y Geología o Dibujo Técnico I) 4 horas

MATERIAS ESPECÍFICAS

Optativa (Anatomía Aplicada, Tecnología Industrial I, Economía, Bio. y Geo. o Dib. Téc. I) 4 horas

Optativa (Francés I, Tecnologías Información Comunicación, Religión o Cultura Científica) 2 horas

Educación Física 2 horas

TOTAL 30 horas

2º BACH HUMANIDADES Y CCSS

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL

MATERIAS TRONCALES

Lengua Castellana y Literatura II 4 horas

Primera Lengua Extranjera II (Inglés II) 3 horas

Historia de España 4 horas

MATERIAS ITINERARIO HUMANIDADES

Latín 4 horas

MATERIAS ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES

Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales 4 horas

MATERIA TRONCALES DE OPCIÓN (ELEGIR 2) 4 horas

Griego II

Economía de la empresa

Geografía

Historia del arte

Historia de la filosofía

ESPECIFICAS de 4 horas (ELEGIR 1)

Francés II 4 horas

Fundamentos de Administración

Literatura Universal

Griego II

Economía de la empresa

Geografía

Historia del arte

Historia de la filosofía

ESPECIFICAS de 3 horas (ELEGIR 1)

Historia de la Música y Danza 3 horas

Psicología

Tics

TOTAL 30 horas

2º BACH CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL

MATERIAS COMUNES

Lengua Castellana y Literatura II 4 horas

Primera Lengua Extranjera II (Inglés II) 3 horas

Historia de España 4 horas

Matemáticas II 4 horas

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN (ELEGIR 2) 4 horas

Química

Física

Geología

Ciencias de la Tierra y Medioambiente

Matemáticas II

Biología

Dibujo Técnico

MATERIA ESPECÍFICAS DE 4 HORAS (ELEGIR 1) 4 horas

Química

Física

Geología

Ciencias de la Tierra y Medioambiente

Tecnología Industrial II

Biología,

Dibujo Técnico II

Historia de la filosofía

ESPECIFICAS DE 3 HORAS (ELEGIR 1)

Historia de la Música y Danza 3 horas

Psicología

Tics

TOTAL 30 horas

**\*Las subrayadas son las que se imparten en el centro.**

### 3) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS ALUMNADO Y PROFESORADO

La elaboración de los horarios se ha realizado teniendo en cuenta lo previsto en la normativa, recogido en la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (B.O.E. de 5 de julio) y la Orden ECD 3388/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la anterior (B.O.E. de 5 de diciembre de 2003).

Se han seguido la normativa publicada en la ORDEN EDU/692/2017 de 18 de agosto y la instrucción de 18 de junio del 2018 que unifica las actuaciones de los centros docentes en el inicio de curso.

Además se han tenido en cuenta las aportaciones de la Comisión Pedagógica y del Claustro de profesores.

1. Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos diarios.
2. Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta y cinco minutos (cincuenta minutos de clase y después un descanso de cinco minutos como mínimo para efectuar los cambios de clase).
3. Después de cada dos o tres periodos lectivos habrá un descanso de quince minutos como mínimo.
4. En ningún caso habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
5. La distribución de las áreas o materias en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
6. En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, podrá obstaculizar la aplicación de criterios pedagógicos.
7. Para facilitar la organización del centro, todos los profesores deben hacer tres guardias, los profesores de turno de tarde realizarán estas en la Biblioteca.
8. Se han tenido en cuenta las propuestas de distintos profesores, que las aulas de audiovisuales no se asignen a una materia concreta, que las horas para atender a los alumnos a distancia se ajusten al final de la jornada lectiva y que los alumnos no salgan del aula entre clase y clase.
9. Se plantea mantener la organización del sistema de guardias tal como se ha llevado a cabo los cursos anteriores, con tres profesores en las horas centrales de la mañana, y la mesa de guardias en la primera planta. Se cuenta además con el aula de trabajo en la que se atenderá a los alumnos expulsados de clase con tareas propuestas para realizar.
10. La atención a la diversidad, los grupos de apoyos y desdobles, son elementos condicionantes básicos a la hora de elaborar horarios de grupos y de profesores.

En relación al RD 665/2015 de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia, respecto a la asignatura de Bachillerato “Fundamentos de Administración y Gestión”, el Departamento de Administrativo será quien asuma las horas de docencia de la misma. La prelación a la hora de elegir la asignatura será, en primer lugar, los Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Administración de Empresas y, en caso de no haber, las elegirán otros profesores afines a estas materias.

### 4) ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO:

ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

Consejo Escolar

Además del Director/a, del Jefe/a de Estudios y del Secretario/a forman parte del Consejo Escolar:

Representantes de los alumnos y alumnas *Doña LUCIA CURIEL CAPELLAN*

Representantes del personal no docente *Doña. INMACULADA ADAN ROMERO*

Comisión económica (profesor/a) *Doña. Ma CARMEN GARCIA HERRERAS*

Comisión económica (padre/madre de alumno/a) *Don JESUS MIGUEL SANTIAGO HERRERO*

Comisión de Convivencia (profesor/a)

*Don ALEJANDRO BUGARIN LAGO*

*Doña M INMACULADA ARRANZ GIMENEZ*

*Don NORBERTO ARENAL GUTIERREZ*

*Doña ROSA MARÍA RAMOS LARGO*

*Doña TERESITA DE JESUS AVILA ALONSO*

**Comisión de Convivencia (padre/madre de alumnos)**

*Doña BEATRIZ GOMEZ ZAZURCA*

*Doña LOURDES GUERRA MARTÍNEZ*

*Doña MARIA JOSE QUINTANA DONOSO* **(Directora)**

**Comisión de Convivencia (alumno/a)** *Doña PAULA MARTIN CILLERUELO*

**Responsable fomento igualdad hombres y mujeres** **Doña** EVA *MARIA TEJERO VILLA*

Jefe/a de Estudios *Doña ROSA MARÍA RAMOS LARGO*

Secretario/a o Administrador/a *Don JULIAN ZARZA MUÑOZ*

Representante municipal**Doña** *RAQUEL CRESPO*

- Además del Director/a, Jefe/a de Estudios y los Jefes/as de Estudios Adjuntos forman parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| - Jefe/a Dpto. F.P. de ADMINISTRACION Y GESTION | D/D". JOSE L**U**IS ROMAN GOMEZ | ADG |
| - Jefe/a Dpto de Música | CRISTINA BEDERA PEREZ | MU |
| - Jefe/a Dpto. de Actividades complementarias | TERESITA DE JESUS AVILA ALONSO | LC |
| - Jefe/a Dpto. de Artes Plásticas | ANA MA ARRANZ PLATERO |  |
| - Jefe/a Dpto. de Ciencias Naturales | JOSE MARIA GARCIA DOMINGUEZ | CN |
| - Jefe/a Dpto. de Educación Física y Deportiva | MARTA GONZALEZ RUPEREZ | EF |
| ~ Jefe/a Dpto. de Filosofía | ALEJANDRO BUGARIN LAGO | I-I |
| ~ Jefe/a Dpto. de Física y Química | MN DE LOS ANGELES VEI A VALLEJO | F Q |
| ~ Jefe/a Dpto. de Francés | M BALDOM1NA HERNANDEZ BULLON | FR |
| - Jefe/a Dpto. de Geografía e Historia | LOURDES FERNANDEZ NANCEARES | GE |
| - Jefe/a Dpto. de Griego | JUSTINO MARCOS GARCIA CALVO | GR |
| - Jefe/a Dpto. de Inglés | MARÍA INMACULADA ARRANZ GIMENEZ | IN |
| - Jefe/a Dpto. de Latín | ANA ISABEL GUTIERREZ M ARTINEZ | LA |
| ~ Jefe/a Dpto. de Lengua Castellana y Literatura | RICARDO DE LA FUENTE GASCON | LC |
| - Jefe/a Dpto. de Matemáticas | ANGEL GARCIA MONTALVILLO | MA |
| - Jefe/a Dpto. de Orientación | NOEMI CRESPO FUENTETAJA | DO |
| - Jefe/a Dpto. de Tecnología | NORBERTO ARENAL GUTIERREZ | TC |
| **Otras funciones de Coordinación**  - Coordinador/a de medios informáticos | NORBERTO ARENAL GUTIERREZ |  |
| - Representante del Centro en el C.F.I.E. | M PILAR LECHUGA RUEDA | IN |
| -Responsable de Actividades Extraescolares | TERESITA DE JESUS AVILA ALONSO | LC |
| - Responsable de Actividades Deportivas | MARTA GONZALEZ RUPEREZ | EF |
| - Responsable de Biblioteca | RICARDO DE LA FUENTE GASCON | LC |
| **Otras funciones de Coordinación**  - Responsable fomento igualdad hombres y mujeres | EVA MARIA TEJERO VILLA | LC |
| - Coordinador de Convivencia | ALBERTO DIEZ HIGUERA | FQ |
| Especialidad: FISICA Y QUIMICA Dedicación lectiva semanal: 3 horas. | |  |
| - Responsable de la Sección Bilingüe (autorizada) | MARIA ASCENSION ARRIBAS BAÑOS | IN |

### 5) GRUPOS DE ALUMNOS Y CRITERIOS PARA SU ORGANIZACIÓN

*DESCRIPCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ATENCIÓN POR GRUPOS*

1º ESO

Se han organizado los alumnos en cuatro grupos de primero, teniendo en cuenta los informes de los tutores de 6º de los colegios de Primaria. Se ha procurado también que todos los alumnos tengan compañeros del año anterior en su grupo.

Los cuatro grupos cuentan con alumnos ACNEs y ANCEEs que se han distribuido atendiendo a las características particulares de cada uno de ellos. Estos alumnos cuentan con los correspondientes apoyos en las asignaturas de Lengua y Matemáticas de los Profesores de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica. En los grupos C y D están los 20 alumnos de la Sección Bilingüe Inglés-Español que acuden juntos a las clases de Biología y Geología, Geografía e Historia e Inglés.

Los alumnos que tienen necesidad de refuerzo en 1º de la ESO, en lugar de cursar Francés o Chino, son atendidos en Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje. Los profesores de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica imparten esta materia a los alumnos ACNEEs y ANCEs Los alumnos repetidores están distribuidos entre los cuatro grupos, mientras que en los grupos A y B solo hay alumnos que cursan Valores Éticos.

2º ESO

Se han organizado los alumnos en tres numerosos grupos siguiendo una estructura parecida a la de primero. En los tres grupos, además de los alumnos ordinarios, se incluye a los alumnos ACNEEs y ANCEs que necesitan apoyos especiales y cuentan con los correspondientes apoyos en las asignaturas de Lengua y Matemáticas de las Profesoras de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica. En los grupo B y C están los alumnos de la Sección Bilingüe Inglés-Español que se unen en las clases de Educación Física, Geografía e Historia e Inglés

Los alumnos que tienen necesidad de refuerzo en 2º de la ESO, en lugar de cursar Francés o Chino, son atendidos en Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje. Mientras los repetidores están repartidos entre los 3 grupos, los alumnos de PMAR se incluyen en 2º A y todos los alumnos del grupo B cursan Valores Éticos

3º ESO

Se han formado dos grupos donde se han distribuido los alumnos en función de las características de los alumnos y de las materias que cursan de tal suerte que los alumnos que cursan Geografía e Historia y Biología y Geología en bilingüe están distribuidos entre los dos grupos, que el grupo B cursan Valores Éticos y que todos cursan la materia de Música como específica

Las materias de libre configuración autonómicas son: Francés, Chino, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Control y Robótica

4º ESO

Se han organizado a los alumnos en 3 grupos en función de las Enseñanzas Académicas o Aplicadas, de las materias troncales de opción y de la Sección Bilingue.

Las materias de libre configuración autonómica que se imparten en el centro son:

* Taller de artes escénicas
* Lengua y cultura china (Chino)
* Segunda lengua extranjera(Francés)
* Programación informática
* **PLAN DE ACTUACIÓN CON LOS ALUMNOS ACNEE**

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR LA INTERVENCIÓN

1. En la planificación

La planificación de las actividades y apoyos a realizar en el aula de Educación Especial, a lo largo del presente curso, se realizarán de acuerdo con los criterios y procedimientos siguientes:

* Criterios
* Ajuste a las Instrucciones que la legislación nos marca.
* Adecuación a las características y necesidades reales del centro.
* Demandas del profesorado del centro.
* Valoración de los niveles de competencia curricular de los alumnos/as
* Elaboración de las adaptaciones curriculares de manera coordinada.
* Atención preferente del alumnado de NEE validados por la inspección educativa.
* Seguimiento continuado de los alumnos/as.
* Planificación flexible de los apoyos.
* Procedimientos
* Revisión de los datos aportados en la memoria del curso anterior.
* Reuniones y o / análisis de demandas de los tutores
* Reuniones con el EOE, PTSC y tutores.

En la intervención con los alumnos/as

Durante este curso el apoyo de el profesor de Educación Especial irá dirigido a atender a un grupo de 1º de la ESO (1 repetidores y 2 de nueva incorporación) y un grupo de 2º de la ESO (1 repetidor y 2 que pasan de 1º), procedente del grupo 2º A y 2º B, en régimen de pequeño grupo fuera del aula de referencia, donde reciben el apoyo de las materias de lengua y matemáticas en la totalidad de su horario.

Así mismo se realiza seguimiento y se presta apoyo en otras áreas en las que el alumnado tiene dificultades, sobre todo, Ciencias Naturales y Sociales y se supervisa los deberes y trabajos del resto de las áreas.

Características del alumnado que recibe apoyo de PT

Los alumnos/as que van a ser atendidos prioritariamente se encuentran en el grupo principal de ACNEES y LÍMITES, tienen retraso académico, en algunos casos, superior a dos cursos con respecto a su grupo de referencia; algunos presentan problemas de conducta, falta de motivación y carencia de hábitos de estudio. También continúa recibiendo apoyo una alumna con discapacidad auditiva que también es atendida por la intérprete en lenguaje de signos y la profesora de audición y lenguaje, con las que se lleva a cabo un trabajo coordinado

Sin embargo y basándonos en los agrupamientos flexibles también se atiende a algún alumno que por su categorización pertenece a compensatoria, por considerar que debido a las características del grupo de compensatoria se encuentra mejor en el aula de Educación Especial, es el caso de un alumno de incorporación tardía y de un alumno de etnia gitana. También decir que en ocasiones se trabaja conjuntamente, ambas clases unidas, lo que es valorado muy positivamente.

Ante la diversidad del alumnado el objetivo es dar una respuesta eficaz a sus necesidades, partiendo de la situación académica en la que se encuentran con las adaptaciones necesarias y siempre basándonos en los principios de calidad, inclusión y equidad

### 6) UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

VER ANEXO : PLANOS DISTRIBUCIÓN DE AULAS Y GRUPOS

# V) PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

VER ANEXO

# VI) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### TRANSPORTE ESCOLAR

El Centro cuenta con transporte escolar desde la localidad de La Cistérniga en horario de mañana. Son 156 estudiantes sobre un total de 630 alumnos, de los cuales 52 son de enseñanza postobligatorias (Bachillerato y Ciclos).

La ruta de La Cistérniga-Instituto Arca Real la van a cubrir cuatro autocares de las empresas Empresa Cabrero, Valbuena y Aguirre. La ruta bilingüe de lunes y miércoles( 15:00) la hacen un autocar de Linecar.

Los alumnos que utilizan el Transporte Escolar se distribuyen entre los diversos vehículos en función del curso y en algunos casos por paradas. De esta forma, en primer lugar se distribuyen los alumnos por edades y en segundo por la parada.

Los autocares salen de sus correspondientes paradas a las 07:45 horas y regresan a La Cistérniga a las 14:05 horas desde la puerta del Instituto, parada de autobuses de la Calle Argales, no es necesario cruzar ninguna calle.

La utilización del Transporte Escolar implica la aceptación de las condiciones de uso y comportamiento, su incumplimiento daría lugar a las correspondientes medidas.

Al iniciar el curso escolar, los alumnos comunicarán al centro mediante el impreso correspondiente que se les proporcionará, la parada de subida y de bajada que van a utilizar, para asignarles plaza en una de las rutas. Si a lo largo del curso desea subir o bajar en otra, por causa justificada, deberá comunicarlo a la Directora para poder analizar las posibilidades.

Las paradas que los Autocares realizan en La Cistérniga, son las siguientes:

SUBIDA 1- Avda. de Soria (parada BUS Correos)

SUBIDA 2- Avda. Juan Merino Lapice (ant. parada BUS) BAJADA 5- C/ Castillejo (parada Bus)

SUBIDA 3- C/ Castillejo (parada Bus) BAJADA 4- Avda. Juan Merino Lapice (ant. parada BUS)

SUBIDA 4- Plaza Mayor (parada Bus) BAJADA 3- Avda. de Soria (parada BUS Correos)

SUBIDA 5- Avda. Real (esq. Plaza del Barrioncillo) BAJADA 2- Plaza Mayor (parada Bus)

SUBIDA 6- Plaza del Burrito (parada Bus) BAJADA 1- C/ de San Cristobal (parada Bus)

### AMPA

El AMPA incluye de nuevo en sus actividades el Deporte Escolar con un equipo de fútbol sala del centro, la excursión de Fin de Curso para alumnos de ESO, colaboraciones en los actos de finalización del curso escolar, ayuda en la gestión del Banco de Libros del Programa RELEO (Reutilización de Libros de Texto) y diversos talleres formativos para padres y madres de alumnos.

# VII) PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

El desarrollo de la Programación General Anual y sus diferentes Anexos serán analizados y evaluados mensualmente por los diferentes Departamentos.

Cada trimestre, en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se harán las aportaciones correspondientes y en las sesiones de Claustro se procederá a su revisión si así fuera necesario.

# VIII) NOTA FINAL DE DIFUSIÓN Y APROBACIÓN

Todas las modificaciones incorporadas este curso están recogidas en los correspondientes Anexos de la presente Programación General Anual evaluada por el Consejo Escolar y aprobada por la Directora del Centro el 19 de octubre de 2018. El Claustro de Profesores informó de forma positiva el 7 de noviembre de 2018, a la vez que evaluó y aprobó la concreción de los currículos establecidos.

La Programación General Anual está colgada en la página web del centro. También se publican el Reglamento de Régimen Interior, Plan de Convivencia y el Proyecto BIT.

# IX) ANEXOS

En los documentos adjuntos se recogen los diferentes apartados que deben ser contemplados en la Programación General Anual.

Los planes y actuaciones incluidos a continuación vienen desarrollándose desde hace varios años con buenos resultados y se van adaptando curso a curso.

Aunque muchos de los Planes y Proyectos pueden encuadrarse en varias de las Áreas Básicas mencionadas en los Objetivos Generales, una posible clasificación podría ser la siguiente:

- Atención a la Diversidad y Orientación Académica.

- Plan de Convivencia

- Plan de Desarrollo de Medidas para promover la Igualdad Real y Efectiva H y M

- Plan de Acogida del Alumnado que se incorpora a 1º ESO

- Plan de Acogida y Escolarización del Alumnado Extranjero

- Plan de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

- Plan de Acción “Mejora de las Competencias Lingüísticas y Matemáticas”

- Plan de Acción de Centro “Mejora de Resultados Escolares del Alumnado ESO”

- Programa de Acompañamiento y Motivación Escolar (Prevención Abandono Escolar)

- Programa RELEO

* Fomento de la Lectura y Comprensión Lectora.

- Plan de Fomento de la Lectura y Comprensión Lectora (Expresión oral y escrita)

- Proyecto de Innovación “El Cine como Argumento” (Integración de las TIC)

- Proyecto de Innovación “En Tierra de Sabor” (Fomento Cultura Emprendedora)

* Fomento del Uso de Lenguas Extranjeras.

- Proyecto de Bilingüismo (Inglés) en ESO (e-Twinning)

- Programa Portfolio Europeo de las Lenguas

* Integración de las TIC.

- Proyecto SEFED “Empresa Virtual” (Fomento Cultura Emprendedora)

- Proyecto de Actuaciones a través de la “Ventana Educativa”

- Proyecto “FIRST Lego League” y “ARCAduino” (Fomento Cultura Emprendedora)

- Plan de Integración de Medios TIC (Prevención Abandono Escolar)

- Plan de Reutilización y Reciclado de Medios TIC

* Actividades Extraescolares y Complementarias

- Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares

- Programa de Deporte Escolar (Prevención Abandono Escolar)

- Programa Orquesta “In Crescendo” (colaboración con el CEIP “Antonio Allúe Morer”)

-Z RADIO

La Programación General Anual recoge además el Plan de Formación de Centro del Profesorado, el Plan de Autoprotección Escolar y el Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias de Alumnos.